



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1297**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Bancolombia
Demandado (s) : Jaime Arturo Perea Holguín
Demandado (s) : Herederos indeterminados de Fabio Perea
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00343-00**

La Unión Valle del Cauca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se,

Resuelve:

Primero: Designar en calidad de curador *ad-litem* de los herederos indeterminados del causante Fabio Perea, al abogado Mario Efren Isaacs Vinasco C.C. No. 6.479203, T. P. No. 200.941 CSJ, quien se localiza en la calle 15 N° 11-32 casa 1 de La Unión Valle, celular 3102340343, email abogdomario.isaacs@gmail.com

Segundo: Informar al profesional del derecho designado que el cargo lo deberá desempeñar a modo gratuito de conformidad con lo normado en el CGP, Núm. 7 art. 48.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0151cd15ae38fc94606dbefe15b6b22ec107a4d990a3cdf65eb1a683337b186

Documento generado en 18/05/2022 03:07:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>